

AYUNTAMIENTO TORRENT
C/Ramón y Cajal núm. 1, 46900 Torrent, Valencia

Asunto: Aporte de documentación para inicio del Plan de Participación Pública referente a la EIP para DIC de regularización de Actividad de almacenamiento, oficinas y comercialización de vehículos pesados en polígono 32, parcelas 9 y 10, 46900 Torrent (Valencia)

Valencia, 27 de enero de 2026

Con el objetivo llevar a cabo adecuadamente la tramitación del Estudio de Integración Paisajística asociado al proceso de solicitud de Declaración de Interés Comunitario para regular la actividad existente de “*Comercialización de vehículos pesados oficinas y almacenamiento*” sita en el polígono 32 parcelas 9 y 10, en Torrent (Valencia), PORTRAILER S.L., con CIF B-98815566, y con domicilio social Camino del Tizón nº91-D, Autopista de Circunvalación A-7, E-15, Salida 514 Torrent (Valencia), manda realizar este escrito con el fin de aportar el Plan de Participación Pública.

Así pues, se aporta lo siguiente:

- Se aporta Plan de Participación Pública.
- Encuesta para el Proceso de Participación Pública.

Los Estudios de Integración Paisajística necesitan de la Participación Pública, de este modo, se solicita que se inicie la Participación Pública. Esta acción tiene como principal objetivo adecuar aquellos aspectos de la actividad con un inicio anterior al año 2014, para que sea compatible con el medio ambiente.

Se aporta una encuesta de participación con el fin que se publiquen en la Web del Ayuntamiento de Torrent para que se pueda someter a participación pública la valoración del paisaje en el que se emplaza el proyecto de regularización.

Para acceder a la encuesta se puede hacer mediante el siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtvPwBeY438vdt3bbkD6Uajx1dTWg_9duiEqKfc1jkP3o02A/viewform?usp=header, pudiéndose cumplimentar telemáticamente, quedando registradas las respuestas de la misma.

Se solicita que este Plan de Participación Pública se publique en la página **web del Ayuntamiento de Torrent**, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales, y quienes lo consideren conveniente, puedan informarse del proyecto.

El plazo de exposición será de al menos de 20 días.

Por orden de PORTRAILER S.L.